

Concesión Autopista Conexión Pacífico 2

MANUAL SIG

APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES

Requisitos de Calidad, Seguridad, Medio
Ambiente y Social.

GSC-M-01

31 de agosto de 2020



Concesión Autopista Conexión Pacífico 2

CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE APP No 006 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

“Estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Pacífico 2, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad",

Medellín

31 de agosto de 2020



MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES
 Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
 trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	4
FECHA	31/08//2020
PÁGINA	3 de 49

TABLA DE CONTENIDO


1.	OBJETIVO	5
2.	ALCANCE.....	5
3.	DEFINICIONES.....	5
4.	DOCUMENTOS DE REFERENCIAS	10
5.	METODOLOGÍA.....	10
5.1	CONDICIONES GENERALES	10
5.2	TIPOS DE CONTRATISTA	11
5.3	REQUISITOS DEL SIG PARA CONTRATISTAS Y PROVEDORES	14
5.3.1	REQUISITOS PARA ENTREGAR JUNTO CON LAS COTIZACIONES Y/O PROPUESTAS ECONÓMICAS - (T1 de carácter OBLIGATORIO).....	14
5.3.2	REQUISITOS ANTES DE INICIAR LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS - (T1) y (T2) 15	
5.3.2.1	Requisitos Gestión Social.....	15
5.3.2.2	Requisitos SG-SST.....	19
5.3.2.3	Requisitos Gestión Ambiental.....	25
5.3.2.4	Requisitos Gestión y Control de Calidad.....	26
5.3.2.5	Requisitos Servicios Administrativos.....	27
5.3.2.6	Requisitos Para Proveedores de Bienes.....	28
5.3.3	REQUISITOS GENERALES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO - (T1) y (T3). 30	
5.3.4	REQUISITOS ESPECIFICOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO - (T1) y (T3) 32	
5.3.4.1	Asignación del Responsable competente en Calidad, SG-SST y/o Ambiental.....	33
5.3.4.2	Requisitos Gestión Social.....	34
5.3.4.3	Requisitos GS-SST.....	36
5.3.4.4	<i>Requisitos Gestion Seguridad Vial.....</i>	38
5.3.4.5	<i>Auditorias Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.....</i>	39
5.3.4.6	<i>Requisitos Administrativos.....</i>	40
5.3.4.7	Requisitos Gestión Ambiental.....	40
5.3.4.8	Requisitos Gestión y Control de Calidad.....	42



MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES
Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	4
FECHA	31/08//2020
PÁGINA	4 de 49

5.3.5	REQUISITOS PARA EL PAGO DE LAS FACTURAS - (T1) y (T3)	45
5.3.5.1	Acta de Pago Mensual.	46
5.3.5.2	<i>Presentación de Facturas para Pago.</i>	46
5.3.6	REQUISITOS PARA LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS - (T1)	47
5.3.7	REQUISITOS PARA OTROS SI - (T 1)	48
6.	REGISTROS RELACIONADOS	48
7.	REVISIÓN Y APROBACIÓN	49

	MANUAL SIG APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.	CÓDIGO	GSC-M-01
		VERSION	4
		FECHA	31/08//2020
		PÁGINA	5 de 49

1. OBJETIVO

Establecer los parámetros y requerimientos generales del Sistema Integral de Gestión (Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad Vial, Gestión Ambiental y Gestión Social), que deben cumplir los Contratistas y /o proveedores que presenten sus servicios o suministran un producto o material crítico a CONCESION LA PINTADA S.A.S.

Garantizar el cumplimiento de las políticas establecidas por CONCESION LA PINTADA S.A.S, por parte de los contratistas y /o proveedores.

Garantizar el cumplimiento de las normas legales vigentes en sistema de Gestión Calidad, en Seguridad, Salud Ocupacional y Gestión Socio ambiental, aplicables a las actividades ejecutadas por parte de los contratistas, subcontratistas y sus empleados.

2. ALCANCE

El presente documento hace parte del contrato de obra, prestación de servicios o compra que celebre LA CONCESION LA PINTADA S.A.S con el contratista o proveedor, desde la selección y contratación, antes y durante la ejecución hasta la liquidación de los contratos o relaciones comerciales a que haya lugar.


Tiene aplicación en todos los lugares de trabajo, frentes de obra y actividades que desarrollen a nombre propio y de Subcontratistas y/o que CONCESION LA PINTADA S.A.S clasifique como actividades de riesgo o claves para su gestión.

Las normas y requerimientos de *Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente y Gestion Social* establecidos en este manual, son de obligatorio cumplimiento por parte de los contratistas, proveedores de bienes y servicios, subcontratista y sus trabajadores *y todas las personas que trabajen en representación de la compañía.*

3. DEFINICIONES

AT – Accidente de trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

	MANUAL SIG APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.	CÓDIGO	GSC-M-01
		VERSION	4
		FECHA	31/08//2020
		PÁGINA	6 de 49

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión (Ley 1562 de 2013 Artículo 3).

AFP: Administradora de Fondos de Pensiones.

ARA – Análisis de riesgo por actividad ó Análisis de Trabajo Seguro (ATS): Procedimiento formalizado mediante el cual las personas involucradas en una tarea se reúnen antes de iniciar las labores para evaluar el trabajo, identificar los riesgos asociados, recomendar prácticas de trabajo seguro, medidas preventivas y permiso de trabajo si se requiere.


ARL: Administradora de Riesgos Laborales

Contratista -y/o proveedor: Empresa o persona natural o jurídica que mediante un acuerdo de voluntades, se obliga de manera independiente y autónoma a ejecutar una obra o varias actividades que hacen parte del alcance del contrato, prestar un servicio o suministrar un producto o material para CONCESION LA PINTADA S.A.S, conforme a los requerimientos y especificaciones contratadas y/o establecidas en una orden de servicio, compra o contrato, a quien se le aplican los requisitos de este Manual y **se dividen en los siguientes tipos: A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y M. (ver numeral 5.2).**

Contrato: Es un acuerdo suscrito entre la empresa contratante y un contratista, mediante el cual se formaliza la aceptación de la propuesta y encomienda la prestación de un servicio y/o ejecución de una obra, conforme a los requerimientos y especificaciones técnicas convenidas.

EPP – Elementos de Protección Personal: Dispositivo diseñado para evitar que las personas que están expuestas a un peligro en particular entren en contacto directo con él. El equipo de protección evita el contacto con el riesgo, pero no lo elimina. Los elementos de protección personal se han diseñado para diferentes partes del cuerpo que pueden resultar lesionadas durante la realización de las actividades. Ejemplo: casco, caretas de acetato, gafas de seguridad, protectores auditivos, respiradores mecánicos o de filtro químico, zapatos de seguridad, entre otros.

EPS: Entidad promotora de salud.

	MANUAL SIG APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.	CÓDIGO	GSC-M-01
		VERSION	4
		FECHA	31/08//2020
		PÁGINA	7 de 49

Incidente: Evento no planeado, que causa o puede causar daño a personas, bienes, ambiente o imagen.

Orden de compra: Documento con el cual se formaliza una compra o servicio, en este se indica el producto o servicio a recibir, sus cantidades y valor.

Persona competente: Persona que cumple los requerimientos de educación, formación, experiencia y habilidades, para desempeñar un cargo asignado.

Plan de Acción: conjunto de actividades programadas para la obtención de las evidencias capaces de sostener con éxito una actividad.

Proveedor Crítico: son aquellos proveedores cuyos productos o servicios influyen directamente en la ejecución de las actividades y la prestación de los servicios contractuales de la Concesión o impactan significativamente el sistema integral de gestión, en lo referente a calidad, medio ambiente o la seguridad industrial. (Ejemplo: pintura reflectiva de señalización horizontal, señales verticales, boletería de peajes, combustible)


Proveedor Menor: Proveedores habituales que suministran bienes o servicios de bajo monto, menor a 30 S.M.LV y bajo riesgo, o que no se consideran servicios o productos críticos para LA CONCESIÓN LA PINTADA. S.A.S.

Requisitos Legales y de otra índole: Son todos los requerimientos establecidos en la legislación vigente aplicables a la organización, contratistas y subcontratistas en Seguridad y Salud Ocupacional, Medio Ambiente, y demás requisitos establecidos en el contrato con el cliente, acuerdos con la comunidad y entidades gubernamentales.

Residente de Calidad: funcionario del contratista designado para realizar el control de calidad de la obra, tanto al material empleado en las actividades de ejecución como de inspección y medición de esta. De acuerdo con el tipo de contratista y de la actividad a ejecutar se define la competencia requerida.

Residente Ambiental: funcionario del contratista designado en el Área de Gestión socio ambiental. De acuerdo con el tipo de contratista y de la actividad a ejecutar se define la competencia requerida.

Riesgo: posibilidad de que suceda algo que tendrá impacto en los objetivos. Se mide en términos de consecuencia y posibilidad de ocurrencia.

	MANUAL SIG APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.	CÓDIGO	GSC-M-01
		VERSION	4
		FECHA	31/08//2020
		PÁGINA	8 de 49

Riesgo Potencial: Riesgo de carácter latente susceptible de causar daño a la salud cuando fallan o dejan de operar los mecanismos de control. (Decreto 614/84)

SIG: Sistema Integrado de Gestión de CONCESION LA PINTADA S.A.S. en Gestión de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental y Gestión Social.

Salud Ocupacional: Se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definida como aquella actividad multidisciplinaria dirigida a promover y proteger la salud de las personas, mediante la prevención y control de enfermedades y accidentes y la eliminación de los factores y condiciones que ponen en peligro la salud y la seguridad de estos. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. (Ley 1562 del 2012)

Seguridad Industrial: Comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación y control de las causas de los accidentes en los lugares donde se desarrolle la actividad.


Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): Este Sistema consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. (Ley 1562 del 2012)

Socialización: Actividad de divulgar el procedimiento que se va a realizar y las precauciones que se deben tener para evitar accidente de trabajo (AT) y enfermedad Laboral (EL).

Subcontratista: Persona natural o jurídica independiente que ejecuta total o parcialmente una obra, una o varias actividades que hacen parte del alcance del contrato del contratista o presta un servicio a este; a quien se le aplican los requisitos de este Manual y debe ser aprobado por la Concesión y la Interventoría, cuando aplique.

Trabajador contratista: Es toda persona natural contratada mediante contrato de trabajo por el contratista y que depende de él técnica y administrativamente.

Trabajos de alto riesgo: son todas las actividades que, por su naturaleza, lugar donde se realiza y riesgos presentes, implican la probabilidad de ocurrencia de lesiones severas y/o mortales, o daños significativos a las instalaciones, a la comunidad o medio ambiente. Además, que, por la consecuencia potencial de materialización de los riesgos, en su ejecución debe adoptar medidas especiales de planeación y control para evaluar los peligros a los que están expuestos los trabajadores que las realizan.

	MANUAL SIG APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.	CÓDIGO	GSC-M-01
		VERSION	4
		FECHA	31/08//2020
		PÁGINA	9 de 49

Concesión La Pintada, ha identificado y definido como tareas de alto riesgo las siguientes: Trabajos en alturas, espacios confinados, trabajos con sujeción y elevación de cargas, energías peligrosas.

Trabajo en alturas: Todo trabajo en el que exista el riesgo de caer a 1.50 m o más sobre el nivel inferior.

Trabajo en espacios confinados (incluye tanque de agua, sumideros, obras de drenaje en las UF de profundidad igual o mayor a 1.5 m): Es cualquier espacio con aberturas limitadas de entrada y salida y ventilación desfavorable o poco eficiente, en el que se pueden acumular contaminantes tóxicos o inflamables, o tener atmósfera deficiente de oxígeno, y que no está concebido para una ocupación continua por parte del espacio restringido.

Trabajos con sujeción y elevación de cargas (incluye grúa planchón, grúa): Operación que se realiza para mover objetos grandes y/o pesados, que no pueden ser transportados manualmente.

Energías peligrosas (incluye instalaciones eléctricas, redes, operación de maquinaria amarilla): Es el potencial de riesgos que existe durante la operación de las maquinas o equipos generados por su capacidad de movimiento.

Permiso de trabajo: Autorización y aprobación por escrito que especifica la ubicación y tipo de trabajo a efectuarse. En este se certifica que los peligros han sido evaluados por personas capacitadas y que se han tomado las medidas de protección necesarias.

Coordinador de alturas: Trabajador asignado por el empleador capaz de identificar peligros en el sitio en donde se realiza el trabajo en alturas, relacionado con el medio ambiente o condiciones de trabajo y que tiene su autorización para aplicar medidas correctivas inmediatas para controlar los riesgos asociados a dichos peligros.


Debe tener certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, o capacitación en el nivel de coordinador trabajo en alturas.

El coordinador de trabajo en alturas es la persona que firma los permisos para la ejecución segura de este tipo de labores.

SST: Seguridad y Salud el Trabajo.

COPASST: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Hojas de seguridad de las sustancias o productos químicos (MSDS): Es un documento que contiene información sobre o varios compuestos químicos que conforman un material en uso o desarrollo; la información abarca, por ejemplo: El modo seguro en que se debe utilizar, el almacenaje, el manejo de recipientes, los procedimientos de emergencia e información sobre efectos potenciales

	MANUAL SIG APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.	CÓDIGO	GSC-M-01
		VERSION	4
		FECHA	31/08//2020
		PÁGINA	10 de 49

a salud que podrían tener como material peligroso. El fabricante del material, el distribuidor en algunos casos es el responsable de entregarlas.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIAS


- Procedimiento Subcontratación (GSC-P-01)
- Norma NTC ISO 9001. Sistema de Gestión de Calidad. Requisitos
- Norma NTC ISO14001. Sistema de Gestión de Ambiental. Requisitos
- Norma NTC OHSAS 45001. Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Requisitos
- Decreto 1072 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
- Resolución 0312 de 2019. Por el cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST

5. METODOLOGÍA.

5.1 CONDICIONES GENERALES

Cada uno de los contratistas y subcontratistas de la Concesión, sean estos, personas naturales y/o jurídicas debe cumplir con los requisitos contenidos en este manual, sin embargo, algún(os) requisito(s) puede ser ajustado(s) o exceptuado(s) según cada caso particular con previa consulta y aprobación por escrito del responsable de Contrato o servicio (supervisor) y de los Coordinadores SISO, Ambiental y SIG que hacen parte de la CONCESIÓN LA PINTADA S.A.S. Para esto se tendrá en cuenta las características específicas del contratista, su desempeño como contratista con la organización (si ha brindado sus servicios anteriormente), el objeto y alcance del contrato, los peligros y riesgos de la actividad, los impactos significativos al ambiente que se pueden generar, la competencia de su personal, el valor de contrato o servicio y su duración.

En el caso de que el contratista cuente con un Sistema de Gestión (Calidad, Ambiental y/o SST), se podrán homologar su sistema: políticas, documentos, procedimientos y formatos necesarios siempre que estos cumplan con lo requerido por la organización y los requisitos de las normas NTC ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001 respectivamente, en caso contrario, debe de cumplir con los requisitos definidos por CONCESIÓN LA PINTADA en su Sistema Integral de Gestión (SIG).

	MANUAL SIG APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.	CÓDIGO	GSC-M-01
		VERSION	4
		FECHA	31/08//2020
		PÁGINA	11 de 49

La información solicitada en este documento debe ser entregada al Supervisor de cada contrato, quien a su vez distribuye lo pertinente a los coordinadores SISO, Ambiental y SIG, así como a otros cargos responsables de su revisión.

5.2 TIPOS DE CONTRATISTA O PROVEEDORES

Los requisitos para cumplir dependen de la siguiente clasificación de los servicios o actividades contratadas:

No.	TIPO	CLASIFICACIÓN	SERVICIOS O PRODUCTOS QUE APLICAN
1.	(A)	Contratistas de Obras	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Obras de ingeniería civil, mecánica, eléctrica, hidráulica, ambiental, arquitectónicas, ➤ Trabajos de suministro, instalación y montaje, ➤ Obras de urbanismo, construcción de infraestructura, demoliciones, ➤ Traslado de redes húmedas y secas.
2.	(B)	Mantenimiento Vial	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Actividades de mantenimiento rutinario ➤ Señalización y demarcación horizontal
3.	(C)	Servicios Complementarios de Obra Estudios y diseños que incluyan sondeos y toma de muestras en campo.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicios de inspección y ensayo de materiales y actividades constructivas: laboratorios de materiales en obra. ➤ Estudios que requieran de sondeos, perforaciones y similares. ➤ Compensaciones ambientales y actividades con personal en campo. ➤ Servicio de Metrología. ➤ Servicios de topografía. ➤ Mediciones ambientales ➤ <i>Alquiler de equipos de seguimiento y medición: laboratorio, topografía, etc.</i>
4.	(D)	Asesorías, consultorías, estudios y Diseños que no incluyan sondeos y toma de muestras en campo.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se refiere a los servicios de especialistas, asesorías, estudios y diseños y demás que no incluyan sondeos y toma de muestras en campo.



MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES

Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
 trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	4
FECHA	31/08//2020
PÁGINA	12 de 49

No.	TIPO	CLASIFICACIÓN	SERVICIOS O PRODUCTOS QUE APLICAN
5.	(E)	Alquiler de Equipos y Maquinaria, Transporte de Materiales, Transporte de Personal.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Transporte de materiales y escombros. ➤ Servicio de ambulancia. ➤ Servicio de carro taller. ➤ Servicio de grúa. ➤ Transporte de personal. ➤ Alquiler de vehículos, equipo mayor y maquinaria para las actividades de Obra, Operación y Mantenimiento.
6.	(F)	Materiales de Construcción y Partes Constitutivas del Producto.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El suministro o servicio de maquila de materiales críticos de obra. ➤ Suministro de partes constitutivas del producto.
7.	(G)	Combustibles y Productos Químicos.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Suministro de combustibles. ➤ Suministro de productos químicos
8.	(H)	Gestores de Residuos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gestores de disposición final de residuos ordinarios, especiales y peligrosos. ➤ Gestores de limpieza de pozos sépticos. ➤ Servicio de baños portátiles
9.	(I)	Servicios Administrativos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento locativo. ➤ Adecuación y remodelación de oficinas y edificios. ➤ Mantenimiento de computadores y equipos de oficinas. ➤ Servicio de mantenimiento de vehículos, equipo y maquinaria (incluye proveedores o talleres especializados para este tipo de labores) ➤ Instalación de vallas y publicidad informativa. ➤ Servicios avalúos comerciales. ➤ Realización de actas de vecindad. ➤ Transporte de valores. <p>Nota: siempre y cuando realicen las actividades dentro de los sitios de trabajo de la Concesión.</p>
10.	(J)	Capacitaciones y Asesorías	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asesorías administrativas y capacitadores. ➤ Servicios de Auditorías Internas, Asesorías, Capacitadores. ➤ Actividades lúdicas. ➤ Servicios administrativos por prestación de servicios. <p>Nota: siempre y cuando realicen las actividades dentro de los sitios de trabajo de la Concesión.</p>




MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES

Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
 trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	4
FECHA	31/08//2020
PÁGINA	13 de 49

No.	TIPO	CLASIFICACIÓN	SERVICIOS O PRODUCTOS QUE APLICAN
11.	(K)	Vigilancia y Seguridad Privada	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Vigilancia privada. ➤ Sistemas de Guardia y Vigilancia.
12.	(L)	Sistemas de Comunicación, Software y Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mesa de servicio y soporte de Tecnología de la información con actividades en campo. ➤ Recaudo de Peajes ➤ Operación y Seguimiento del Tránsito ➤ Seguridad Vial e ITS ➤ Sistemas de Pesaje ➤ Centro de Control de Operaciones y Sistemas de Comunicación ➤ Tecnología para la Operación de Túneles.
13.	(M)	Proveedores de bienes y servicios	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elementos de Ferretería. ➤ Elementos de seguridad y señalización vial. ➤ Materiales, productos o insumos críticos que inciden en la calidad del proceso constructivo o de operación y mantenimiento. ➤ Madera. ➤ Combustibles. ➤ Sustancias químicas. ➤ Elementos de protección personal. ➤ Extintores y recarga. ➤ Transporte de sustancias químicas. ➤ Mediciones ambientales y de higiene industrial. ➤ Estaciones de servicio. ➤ Compra de equipos de laboratorio y topografía. ➤ Servicio de Calibración de equipos de laboratorio y topografía. ➤ Servicios de laboratorio para ensayo de materiales. ➤ Equipos y accesorios para sistemas de información, muebles y enseres, equipo de oficina. ➤ Medicamentos. ➤ Explosivos. ➤ Disposición de residuos. ➤ Papelería y aseo. ➤ Alimentos, bebidas y perecederos.

	MANUAL SIG APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.	CÓDIGO	GSC-M-01
		VERSION	4
		FECHA	31/08//2020
		PÁGINA	14 de 49

5.3 REQUISITOS DEL SIG PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

Los requisitos aquí definidos, son lineamientos a tener en cuenta para el cumplimiento del contrato. Estos no reemplazan las obligaciones de ley colombiana establecida para los temas relacionados con Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente y Código Laboral.

Los requisitos establecidos en este documento son:

- **REQUISITOS GENERALES: LEGALES Y OPERACIONALES**
- **REQUISITOS ESPECÍFICOS**

Los mismos son solicitados en momentos diferentes, a saber: con la presentación de la propuesta económica, antes del inicio de actividades, durante la ejecución del contrato, para el pago de facturas mensuales, liquidación del contrato y otro si de contratos

Tiempos de entrega requisitos


Cada una de las personas naturales y jurídicas deberá cumplir con los siguientes requisitos en los tiempos de entrega aquí establecidas, los cuales se indican en el subtítulo de los diferentes momentos donde aplique:

- **(T1) De carácter OBLIGATORIO. Inmediatamente**
- **(T2) T. Máximo: en los ocho (8) días antes del inicio de actividades**
- **(T3) Periódicamente: durante la actividad (reportar en el informe semanal o mensual, según sea el caso).**

5.3.1 REQUISITOS PARA ENTREGAR JUNTO CON LAS COTIZACIONES Y/O PROPUESTAS ECONÓMICAS - (T1 de carácter OBLIGATORIO)

Todos los tipos de contratistas o proveedores nuevos o aquellos que estén participando en procesos de licitación privada deberán entregar junto con la cotización y/o propuesta económica, la siguiente información:

- Record de experiencia
- Brochure de la empresa (en caso de ser contratista nuevo)
- CARTA COMPROMISO MANUAL DE CONTRATISTAS (formato GSC-FP-01m)
- REGISTRO DE NUEVOS PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y CLIENTES (formato GSC-FP-01n)
- Documentos del contratista:
 - ✓ RUT,

	MANUAL SIG APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.	CÓDIGO	GSC-M-01
		VERSION	4
		FECHA	31/08//2020
		PÁGINA	15 de 49

- ✓ Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica o cédula de ciudadanía.

5.3.2 REQUISITOS ANTES DE INICIAR LAS ACTIVIDADES - (T1) y (T2)

El Contratista o proveedor deberá entregar al responsable o Supervisor del Contrato o servicio en medio digital (CD o DVD) o correo electrónico, antes de iniciar la ejecución del contrato o servicio, los documentos firmados que evidencien el cumplimiento con los requisitos del SIG, según su clasificación. La documentación será revisada por cada coordinador o profesional responsable de cada área. Si se requiere que algún documento se entregue impreso el Contratista o Proveedor deberá atender este requerimiento.

Será condición necesaria para el inicio de las actividades del contrato, la entrega y aprobación de esta documentación y su incumplimiento o retraso en la entrega por parte del Contratista o Proveedor no será causal para retrasar la fecha de iniciación del contrato o servicio. Una vez entregada toda la información, cada coordinador responsable de cada área tendrá cinco días hábiles para su revisión.

5.3.2.1 Requisitos Gestión Social.

Los requerimientos sociales que a continuación se expondrán buscan fomentar y priorizar la vinculación laboral en los nueve (9) Municipios del Area de Influencial del proyecto, promover la inclusión y la equidad de genero, dinamizar la actividad económica y prevenir y controlar los conflictos o las situaciones de crisis con las comunidades.

Los siguientes aspectos son los requerimientos sociales de obligatorio cumplimiento por parte de las empresas contratistas, subcontratistas y aliadas que ejecuten actividades en el corredor del proyecto con personal en campo:

- El Contratista debe efectuar inscripción al Servicio Público de Empleo de Comfama.
- El contratista debe publicar las vacantes de mano de obra no calificada con el operador Comfama, quien a su vez enviará las hojas de vida que cumplan con el perfil requerido.
- El contratista debe garantizar que el 35% de vinculación de mano de obra no calificada pertenezca a los municipios de influencia directa del proyecto (Caldas, Santa Barbara, La Píntada, Valparaiso, Tamesis, Jericó, Fredonia, Tarso, Venecia, y los corregimientos de Peñalisa y Bolombolo.)
- El Contratista debe garantizar que los colaboradores que ingrese a laboral en el proyecto, efectúen el proceso de inducción.
- El Contratista debera entregar el reporte del personal activo, todos los 23 de cada mes en la planilla GSO-FPd PLANILLA DE CONTROL DE PERSONAL DEL CONTRATISTA; este

COPIA CONTROLADA



MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES
 Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
 trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	4
FECHA	31/08//2020
PÁGINA	16 de 49

se hace por medio de correo electrónico a el o la profesional encargado (a) del programa de Vinculación de Mano de Obra

- El Contratista no debe tener inconformidades por parte de las comunidades aledañas al proyecto.

Quando el contratista ingresa al proyecto a ejecutar actividades de consultoría ,asesorias y/o suministro de materiales los requerimientos que deben cumplir es la realización de la inducción y el envío del reporte del personal activo, todos los 23 de cada mes en la planilla GSO-FPd PLANILLA DE CONTROL DE PERSONAL DEL CONTRATISTA; este se hace por medio de correo electrónico a el o la profesional encargado (a) del programa de Vinculación de Mano de Obra.

Requisitos Sociales	Tipo de Contrato												
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
Realizar el registro de empresa contratista, en el Servicio Público de Empleo, diligenciando el formato establecido por el operador COMFAMA (o similar), sí la empresa ya se encuentra registrada el operador verifica esta información para el proyecto.	X	X											
Publicar las vacantes de mano de obra no calificada con el operador Comfama, quien a su vez enviará las hojas de vida que cumplan con el perfil requerido.	X	X											
Garantizar que el 35% de vinculación de mano de obra no calificada pertenezca a los municipios de influencia directa del proyecto (Caldas, Santa Barbara, La Píntada, Valparaiso, Tamesis, Jericó, Fredonia, Venecia, y los corregimientos de Peñalisa y Bolombolo.)	X	X											
Garantizar que los colaboradores que ingrese a laboral en el proyecto, efectúen el proceso de inducción.	X	X											
Entregar el reporte del personal activo, todos los 23 de cada mes en la planilla GSO-FPd PLANILLA DE CONTROL DE PERSONAL DEL CONTRATISTA; este se hace por medio de correo electrónico a el o la profesional encargado (a) del programa de Vinculación de Mano de Obra	X	X	X	X	X								



**MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES**

Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	4
FECHA	31/08//2020
PÁGINA	17 de 49

Requisitos Sociales	Tipo de Contrato												
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
Garantizar no tener inconformidades por parte de las comunidades aledañas al proyecto.	X	X	X	X	X								

Qué hacer	Cómo hacer	Responsable.
1. Realizar el registro de empresa contratista, en el Servicio Público de Empleo	<ul style="list-style-type: none"> - Consiste en que el contratista deberá solicitar al Servicio Público de empleo el formato para el registro de la empresa. - Consiste en que el contratista deberá diligenciar el formato establecido por el operador COMFAMA (o similar). - Consiste en que el contratista deberá enviar por medio de correo electrónico el documento. 	Empresa Contratista y Servicio Público de Empleo Comfama.
2. Publicar las vacantes de mano de obra no calificada con el operador Comfama,	<ul style="list-style-type: none"> - Consiste en que el contratista deberá enviar al Servicio Público de empleo la solicitud de personal en el formato establecido. - Consiste en que el COMFAMA publicarán las vacantes disponibles y a su vez enviará las hojas de vida que cumplan con el perfil requerido. 	Empresa Contratista y Servicio Público de Empleo Comfama.
3. Garantizar que el 35% de vinculación de mano de obra no calificada pertenezca a los	<ul style="list-style-type: none"> - Consiste en que el contratista deberá generar vinculación de mano de obra no 	Ejecutar: Empresa Contratista. Verificar: Profesional Encargado del programa de Vinculación de Mano de obra.

COPIA CONTROLADA




MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES

Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
 trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	4
FECHA	31/08//2020
PÁGINA	18 de 49

municipios de influencia directa del proyecto.	calificada de la Zona de influencia del proyecto (Caldas, Santa Barbara, La Pintada, Valparaiso, Tamesis, Jericó, Fredonia, Venecia, y los corregimientos de Peñalisa y Bolombolo.)	
4. Garantizar que los colaboradores que ingrese a laboral en el proyecto, efectúen el proceso de inducción.	- Consiste en que el contratista deberá movilizar a su personal para que se realice el proceso de inducción del personal vinculado antes de iniciar labores.	Ejecutar: Empresa Contratista. Verificar: Profesional Encargado del programa de Vinculación de Mano de obra.
5. Entregar el reporte del personal activo.	- Consiste en que el contratista deberá entregar el reporte del personal activo, todos los 23 de cada mes en la planilla GSO-FPd PLANILLA DE CONTROL DE PERSONAL DEL CONTRATISTA; este se hace por medio de correo electrónico a el o la profesional encargado (a) del programa de Vinculación de Mano de Obra.	Ejecutar: Empresa Contratista. Verificar: Profesional Encargado del programa de Vinculación de Mano de obra.
6. Garantizar no tener inconformidades por parte de las comunidades aledañas al proyecto.	- Consiste en que el contratista deberá garantizar no tener reclamaciones de las comunidades, en el caso de presentarse algún proceso la empresa contratista se hará cargo de atender la reclamación y enviar los soportes para evidenciar la atención del trámite	Ejecutar: Empresa Contratista. Verificar: Profesional Encargado del programa de Vinculación de Mano de obra.

	MANUAL SIG APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.	CÓDIGO	GSC-M-01
		VERSION	4
		FECHA	31/08//2020
		PÁGINA	19 de 49

5.3.2.2 Requisitos SG-SST.

El contratista o subcontratista deberá presentar el listado de personal **GSO-FP-02d PLANILLA DE CONTROL PERSONAL DEL CONTRATISTA V3**. Junto con las afiliaciones y/o pago de seguridad social según corresponda con cobertura al periodo a laborar.

Deberá presentar la hoja de vida del responsable del proceso de SST con soportes y licencia vigente con alcance al diseño documental y ejecución de actividades contratadas por la organización el cual debe estar desde el primer día de inicio de las labores y durante toda la jornada laboral del personal en campo, lo anterior no aplica para proveedores de bienes o servicios que no incluyan personal en campo.

Previo al ingreso el contratista o subcontratista cuyo contrato implique ejecución de labores sobre el corredor concesionado deberá adquirir y utilizar en la ejecución del contrato la dotación de forma permanente tanto para personal administrativos como operativos de acuerdo al MANUAL DE LA ANI DOTACIONES “Capitulo Concesiones”


5.3.2.2.1 Roles y responsabilidades de los contratistas frente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Las compañías y/o firmas contratistas se comprometen con: Gestionar y controlar los riesgos, proteger la seguridad y la salud de sus empleados, cumplimiento de requisitos legales, implementar y desarrollar el Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

EL Contratista debe contar con un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo y para su implementación debe cumplir con las directrices legales establecidas en la Resolución 0312 de 2019 por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes. adicionalmente, debe cumplir con la documentación y entregables establecidos en el formato GSST-D-04 VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN 0312 o en el formato interno que el contratista defina para realizar su verificación de cumplimiento.

Las responsabilidades del contratista son:

Identificar los peligros y riesgos de acuerdo con las actividades a realizar.

	MANUAL SIG APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.	CÓDIGO	GSC-M-01
		VERSION	4
		FECHA	31/08//2020
		PÁGINA	20 de 49

Garantizar la entrega de elementos de protección personal de acuerdo con los peligros y riesgos y tener a disposición del contratante las respectivas fichas técnicas de los elementos de protección personal que utilizará en las labores.

Suministrar herramientas, equipos y dotación para la realización de las actividades.

Previo al inicio de las labores, facilitar el tiempo necesario para que sus trabajadores asistan a la inducción SST que brinda Concesión La Pintada.

Asistir a las reuniones, comités, inducciones y capacitaciones organizadas por Concesión La Pintada. Informar inmediatamente al responsable de SG SST de la obra, la ocurrencia de incidentes o accidentes durante la ejecución de las tareas contratadas.

Dar respuesta a las solicitudes de mejoramiento, estableciendo e implementando los planes de acción resultantes de hallazgos de inspecciones, seguimientos, incumplimientos legales, contractuales, auditorías, entre otros.

Conformar equipo investigador por cada accidente (leve, severo, grave o muerte) ocurrido dentro del proyecto, según resolución 1401 de 2017.

Reportar e investigar todos los accidentes de trabajo ante la ARL dentro de los 2 días hábiles siguientes de ocurrencia del evento y enviar copia del FURAT y de la Investigación al responsable SG SST de Concesión La Pintada, debe generar un plan de acción definiendo responsables y seguimiento.

Documentar y comunicar las responsabilidades específicas en SST a todos los trabajadores asignados para prestar el servicio en Concesión La Pintada.

Asignar el recurso humano competente con Licencia en Salud Ocupacional y con curso de 50 horas emitido por las entidades autorizadas por el Ministerio en SG-SST (para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y los riesgos de sus trabajadores durante la prestación del servicio), según lineamientos de la resolución 0312 de 2019).

Garantizar que opera bajo el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente aplicable en materia de SST.

Adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de los controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores para la gestión eficaz de los peligros y los riesgos de sus trabajadores, durante la prestación del servicio a Concesión La Pintada.



MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES
 Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
 trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	4
FECHA	31/08//2020
PÁGINA	21 de 49

Tener al día los pagos de Seguridad Social (EPS, ARL y Fondo de Pensiones), y afiliación a la Caja de Compensación.

Garantizar oportuna y previa comunicación en los casos que se requiera rotación del personal, con el fin de que el área SST controle la seguridad al ingreso del personal contratista o cualquier sede de Concesión La Pintada que se haya asignado la ejecución de la tarea y reciba previa inducción SST. Realizar inspecciones de seguridad documentadas y con sus respectivos planes de acción y seguimientos.

Garantizar en los frentes de trabajo buenas condiciones de orden y aseo.

Garantizar el pago oportuno de las nóminas, dotaciones, primas legales, consignación de cesantías, pago de intereses a las cesantías y vacaciones disfrutadas o definitivas.

Reportar cualquier condición insegura que se presente en los frentes de trabajo.

Garantizar para las actividades de trabajos de alto riesgo y tareas críticas el personal capacitado, entrenado y evaluado (competente).

Requisitos SG-SST	Tipo de Contrato												
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
Presentación del sistema de gestión de salud y seguridad del trabajo (SGSST) que incluya:	X	X	X		X						X	X	
<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Higiene y seguridad industria • Reglamento interno de trabajo • Política de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Política No Consumo de Política Alcohol, Tabaco y Drogas • Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y acta de divulgación. • Permiso de ministerio de trabajo para LABORAR TIEMPO EXTRA. 					X						X	X	
	X	X	X		X						X	X	
	X	X	X		X						X	X	
	X	X	X		X						X	X	

COPIA CONTROLADA



**MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES**

Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.

CÓDIGO GSC-M-01

VERSION 4

FECHA 31/08//2020

PÁGINA 22 de 49

Requisitos SG-SST	Tipo de Contrato												
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía: • Actas de elección del Comité Paritario o Vigía. • Plan de trabajo de Comité Paritario.	X	X	X		X						X	X	
• Matriz de Requisitos Legales en SST que apliquen a las actividades de obra.	X	X	X		X						X	X	
• Matriz de Peligros y Valoración del Riesgo específica para las actividades a ejecutar. Panorama de Factores de Riesgo u otra herramienta similar, especificando los planes de acción y seguimiento. .	X	X	X	X	X						X		
• Persona responsable de liderar la seguridad y salud en el trabajo (Tiempo dedicado a este rol. Certificaciones de competencia de acuerdo al número de trabajadores. Obligatorio con Licencia en Salud Ocupacional Vigente	X	X			X								
• Controles operacionales SG-SST, según actividades a ejecutar: Procedimientos / Instructivos / Formatos	X	X			X								
• Plan de acción en seguridad y salud en el trabajo y Cronograma de actividades para el año en curso.	X	X	X		X						X		
• Plan o cronograma capacitación y entrenamiento.	X	X	X		X						X		
• Plan de inspecciones de seguridad.	X	X	X		X						X		
• Plan de emergencias y contingencias en donde se contemple las contingencias SST y conformación de Brigada de emergencias. Listado de brigadista.	X	X	X		X						X		
• Inventario y procedimientos de tareas de alto riesgo que apliquen al contrato a ejecutar (espacios confinados, trabajo en alturas, manejo de sustancias peligrosas, trabajos en caliente y trabajos eléctricos). Análisis de riesgo generados en dichas tareas. Estándares de seguridad ARA/ATS.	X	X	X		X						X		
• Certificación para trabajos en alturas emitido por el SENA o entidad aprobado por el SENA: listado del personal y certificado de alturas con el respectivo examen de aptitud laboral.	X	X	X		X							X	

COPIA CONTROLADA



**MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES**

Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	4
FECHA	31/08//2020
PÁGINA	23 de 49

Requisitos SG-SST	Tipo de Contrato												
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
<ul style="list-style-type: none"> Matriz de EPP requerida para todas las actividades y cargos que se generen. Si se desarrolla una actividad de alto riesgo este documento debe describir específicamente los EPP con norma a utilizar. 	X	X	X		X		X				X		
<ul style="list-style-type: none"> CERTIFICADOS DE APTITUD MEDICA Exámenes de ingreso (periódicos y de retiro): Archivo que incluya riesgos, oficios y exámenes a practicar al personal. Cronograma de exámenes y sus fechas de realización (PROFESIOGRAMA). 	X	X			X						X		
Afiliación y pagos de aportes mensuales al Sistema de Seguridad Social integral (EPS, ARL y PENSIONES), realizados por el salario real devengado por el trabajador. (mensualmente y durante el tiempo que dure el contrato, en el día 10 de cada mes, deben entregar los pagos de seguridad social,(aplica para proveedores que realicen trabajo en campo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Presentar certificados de vacunación del personal: Toxoide Tetánica, Fiebre amarilla, Hepatitis B u otras que apliquen, dependiendo de la zona en donde ejecute la actividad. (aplica para proveedores que realicen trabajo en campo)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Certificado de la formación, destrezas y habilidades, evidencia del cumplimiento para asumir el cargo de los conductores y operarios. Emitido por el SENA o por una entidad avalada por el SENA (cuando aplique).	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	
Carné de aplicador de plaguicidas para fumigadores (cuando aplique).	X	X	X						X				
Exámenes médicos ocupacionales de los fumigadores (cuando aplique).	X	X	X						X				
Programa de protección Contra Caídas (Cuando realizar trabajo en alturas) basados en la resolución 1409 de 2012.	X	X	X		X		X		X		X		
Presentar las autoevaluaciones del SG SST basados en la resolución 03123.	X	X	X		X		X		X	X			
Presentar informes mensuales de la gestión SST, evidencia cumplimiento protocolos de bioseguridad	X	X	X		X		X				X		



MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES
 Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
 trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	4
FECHA	31/08//2020
PÁGINA	24 de 49

5.3.2.3 Estructura de personal de seguridad y salud en el trabajo que debe asignar el contratista

TIPO DE CONTRATISTA	REQUISITO
TODOS LOS CONTRATISTAS INDEPENDIENTE DE LA ACTIVIDAD Y NÚMERO DE TRABAJADORES	<p>1 responsable SST para hacer control operacional e implementar el SG SST (Requisitos mínimos de la resolución 0312 de 2019). Esta persona no requiere estar todo el tiempo en obra (Puede compartir tiempo con otros proyectos del contratista), pero si debe hacer inspecciones periódicas y presentar el informe de gestión al responsable SG SST de Concesión La Pintada</p> <p>Competencias para cumplir del responsable del SG SST:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional o especialista en SST con licencia en salud ocupacional vigente. • Curso de las 50 horas del SG SST. • Curso de Coordinador de alturas. • Curso de alturas nivel avanzado. <p>Mínimo 1 año de experiencia en control de riesgos.</p>
CUADRILLAS HASTA 10 TRABAJADORES (1 VIGÍA SST O COORDINADOR DE TRABAJOS EN ALTURA)	<p>Competencias para cumplir del Vigía SST y/o Coordinador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Curso de las 50 horas del SG SST. • Curso de Coordinador de alturas. • Curso de alturas nivel avanzado. • Mínimo 1 año de experiencia en control de riesgos. <p>Nota: debe estar tiempo completo en campo.</p>
CUADRILLAS ENTRE 10 Y 50 TRABAJADORES (1 INSPECTOR SST)	<p>Competencias para cumplir del inspector SST:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnico, Tecnólogo o profesional en SST. • Licencia en salud ocupacional vigente. • Curso de las 50 horas del SG SST. • Curso de Coordinador de alturas. • Curso de alturas nivel avanzado. <p>Mínimo 1 año de experiencia en control de riesgos.</p>
CUADRILLAS DE MÁS DE 50 TRABAJADORES (1 INSPECTOR SST POR CADA 50 TRABAJADORES)	<p>Competencias para cumplir del inspector SST:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tecnólogo o profesional en SST. • Licencia en salud ocupacional vigente. • Curso de las 50 horas del SG SST. • Curso de Coordinador de alturas. • Curso de alturas nivel avanzado. <p>Mínimo 1 año de experiencia en control de riesgos.</p>



MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES
 Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
 trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	4
FECHA	31/08//2020
PÁGINA	25 de 49

5.3.2.4 Requisitos Gestión Ambiental.

Requisitos Ambientales	Tipo de Contrato												
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
Persona responsable de realizar la gestión ambiental en el frente de trabajo. Tiempo dedicado a este rol. Certificaciones de competencia y formación.	X												
Matriz de aspectos e impactos ambientales con los controles operacionales.	X												
Plan de Manejo Ambiental – PMA o Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA o fichas de Manejo Ambiental	X												
Controles operacionales de la Gestión ambiental: Procedimientos / Instructivos / Formatos.	X												
Plan de emergencias y contingencias en donde se contemple las contingencias Ambientales.	X												
Plan o cronograma capacitación y entrenamiento.	X												
Listado de materiales a utilizar o suministrar y sus fuentes o proveedores de suministro.	X	X	X										
Licencias, permisos o autorizaciones ambientales para la ejecución de obras / explotación de materiales / plantas de producción / concesión de aguas / ocupación de cauces / aprovechamiento forestal o de otros recursos naturales / vertimientos, generación y disposición de residuos, entre otros (cuando aplique).	X	X	X	X	X	X	X	X					X
Inventario metrológico de todos los equipos de inspección y medición para control de mediciones medio ambiente (cuando aplique).	X	X	X	X	X	X	X	X					X
Acreditación ante la ONAC o IDEAM para las mediciones contratadas o en su defecto los certificados de calibración de los equipos de inspección y medición a utilizar en las actividades contratadas (cuando aplique).	X	X	X	X	X	X	X	X					X



MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES
 Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
 trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	4
FECHA	31/08//2020
PÁGINA	26 de 49

5.3.2.5 Requisitos Gestión y Control de Calidad.

Requisitos Calidad	Tipo de Contrato												
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
Persona responsable de liderar el Control de Calidad de las actividades a desarrollar (HOJA DE VIDA RESIDENTE CONTROL DE CALIDAD). Tiempo dedicado a este rol. Adjuntar Certificaciones de competencia y formación .	X	X	X										
Plan de Calidad o Plan de Control de Calidad con base a la norma ISO 9001 y sus soportes que contenga como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Mapa de procesos. • Organigrama. • Descripción de actividades contractuales. • Matriz de control de calidad de actividades. • PLAN DE PUNTOS DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS – PIE (según normas INVIAS 2013 y demás documentos posteriores que las actualicen, modifiquen, desarrollen o sustituyan). • Listado de materiales a utilizar y sus fuentes o proveedores de suministro. • Listado de equipos y maquinaria a utilizar. 	X	X											
	X	X											
	X	X											
	X	X											
	X	X	X			X							
	X	X	X			X							
	X	X	X										
• Laboratorio de control de calidad a usar.	X	X	X										
• Procedimientos de fabricación, operación y control.	X	X	X										
Diseño de mezclas de concreto a usar en el proyecto para aprobación.	X	X				X							
Diseño de mezclas asfálticas a usar en el proyecto para aprobación por fuente.	X	X				X							
Caracterizaciones de materiales pétreos a suministrar o usar en el proyecto por fuente.	X	X				X							
Entrega de fichas técnicas de los materiales o productos críticos y/o muestras de materiales para aprobación. Según Plan de Inspección y Ensayo	X	X				X							
Entregar registros de control de los equipos de inspección, medición y ensayo:	X	X	X										




MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES
 Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
 trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	4
FECHA	31/08//2020
PÁGINA	27 de 49

Requisitos Calidad	Tipo de Contrato												
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
<ul style="list-style-type: none"> Plan de Calibración. 	X	X	X										
<ul style="list-style-type: none"> Certificados de calibración o verificación externa 	X	X	X										
<ul style="list-style-type: none"> Certificados las verificaciones internas. 	X	X	X										
Para laboratorios de materiales y de Metrología se debe anexar acreditación en la norma ISO IEC 17025 vigente para los ensayos a contratar o certificación de experiencia del uso de procedimientos de acuerdo la norma INVIAS vigente, según aplique.	X	X	X										
Si se van a tomar densidades con densímetro nuclear, el laboratorio debe anexar la Licencia de material radioactivo, Carné del INGEOMINAS para manejo de material radioactivo (operador, densímetro y conductor), Certificados intensímetros, Dosimetrías, Pruebas de fugas fuentes radioactivas, Procedimiento para operación, custodia y transporte de densímetros.	X	X	X										
Entregar plan de estudios y diseños con todos sus soportes según. <ul style="list-style-type: none"> Programa de trabajo. Estructura organizacional para los estudios y diseños (organigrama y cargos). Responsabilidades, educación, formación y experiencia de los Especialistas o Diseñadores. Hojas de vida con las copias de las certificaciones de cada Especialista o Diseñador. “Plan de Estudios y Diseños” con todos sus soportes. 					X								

5.3.2.6 Requisitos Servicios Administrativos.

Requisitos Administrativos	Tipo de Contrato												
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
No estar incluido en la lista Clinton (Specially Designated Nationals and Blocked Persons List). Consultar la página web http://sdnsearch.ofac.treas.gov/Default.aspx	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

	MANUAL SIG APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.	CÓDIGO	GSC-M-01
		VERSION	4
		FECHA	31/08//2020
		PÁGINA	28 de 49

5.3.2.7 Requisitos Para Proveedores de Bienes y servicios menores.

Desde el momento de la cotización, en el momento de la compra y durante la relación comercial con los proveedores de estos productos, se debe controlar el cumplimiento de estos requisitos

PRODUCTO / SERVICIO	REQUISITO
Materiales, productos o insumos críticos que inciden en la calidad del proceso constructivo o de operación y mantenimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Sello o certificado de calidad de su producto o entrega de protocolos de calidad según la norma técnica que aplique. Apoyarse en el Anexo 4 Plan de Inspección y Ensayos o en los anexos técnicos del pliego. • Diseño de mezclas para aprobación de concretos asfálticos e hidráulicos y ensayos de caracterización para materiales pétreos. • Fichas técnicas, Hoja de seguridad, MSDS (según aplique).
Madera.	<ul style="list-style-type: none"> • Registro del ICA, donde se da autorización a la plantación comercial para explotar madera. • Licencia Ambiental expedida por la Autoridad Ambiental autorizando el aprovechamiento forestal de X especie, en X volumen y por X tiempo. • Guía de movilización de la madera (la especie arbórea relacionada en la guía debe ser la misma que hemos solicitado y estar a nombre del Titular de la Licencia Ambiental (salvoconducto)).
Combustibles.	<ul style="list-style-type: none"> • Autorización del Ministerio de Minas y Energía. • Certificado de uso del suelo. • Licencia para almacenamiento, manejo, transporte y distribución de sustancias peligrosas según Decreto 1609 de 2002 y ley 55 /1993.
Sustancias químicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Rotulación de sustancias HMIS III. • Hoja de seguridad, MSDS. • Tarjeta de emergencias.
Elementos de protección personal.	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas técnicas de los EPP y de los materiales. • Referencia a cumplimiento de los estándares de norma nacional e internacional
Extintores y recarga.	<ul style="list-style-type: none"> • Hojas de seguridad de los productos químicos usados • Certificado de disposición de estos.
Transporte de sustancias químicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia para almacenamiento, manejo, transporte y distribución de sustancias peligrosas según Decreto 1609 de 2002




MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES
 Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
 trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	4
FECHA	31/08//2020
PÁGINA	29 de 49

PRODUCTO / SERVICIO	REQUISITO
Mediciones ambientales y de higiene industrial.	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia ambiental. • Certificado y/o acreditación de laboratorios. • Certificados de calibración de los equipos de laboratorio. • Certificados de educación y experiencia del personal que aprueba y libera los informes (si es necesario). En SST es la licencia en SO del personal y de la empresa que realiza las mediciones.
Estaciones de servicio.	<ul style="list-style-type: none"> • Estación de servicio certificada.
Compra de equipos de laboratorio y topografía.	<ul style="list-style-type: none"> • Certificados de calibración de los equipos. • Manuales técnicos de los equipos.
Calibración de equipos de laboratorio y topografía.	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado y/o acreditación de laboratorios • Copia de los certificados de calibración de los equipos patrón utilizados.
Laboratorio para ensayo de materiales.	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado y/o acreditación de laboratorios • Certificados de calibración de los equipos de laboratorio. • Certificados de educación y experiencia del personal que aprueba y libera los ensayos (si es necesario).
Equipos y accesorios para sistemas de información, muebles y enseres, equipo de oficina.	<ul style="list-style-type: none"> • Certificados de garantía (si aplica). • Manuales técnicos de los equipos.
Medicamentos.	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de funcionamiento vigente.
Explosivos.	<ul style="list-style-type: none"> • Permisos de producción, tenencia y cupos de distribución.
Disposición de residuos.	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia o permiso para hacer el tratamiento y disposición final. • Plan de Manejo Ambiental. • Autorización para el seguimiento de la disposición de residuos orgánicos. • Certificación de disposición final de residuos
Talleres de mantenimiento, lavado y revisión de vehículos, maquinaria y equipos móviles.	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia o permiso para el manejo de vertimientos. • Certificación de disposición final de residuos.

Si el proveedor no cumple con lo requerido no se debe comprar o contratar. Se excepcionan los casos en que se puedan suplir las deficiencias de acuerdo con compromisos adquiridos a futuro, los

COPIA CONTROLADA

	MANUAL SIG APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.	CÓDIGO	GSC-M-01
		VERSION	4
		FECHA	31/08//2020
		PÁGINA	30 de 49

cuales serán verificables. Esto último debe tener el aval del Gerente y director solicitante de la compra.

El proveedor deberá entregar copia de los requisitos que le apliquen y si es necesario entregará muestras de los productos para los ensayos de aprobación correspondientes por parte de la Concesión, antes de su compra, sobre todo de los materiales, productos o insumos críticos que inciden en la calidad del proceso constructivo y de mantenimiento.

5.3.3 REQUISITOS GENERALES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO - (T1) y (T3).

Según el tipo de contrato, los contratistas y/o proveedores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Asistir a la inducción del SIG dictada por el área social de la CONCESION LA PINTADA S.A.S.
- La dotación utilizada por el personal debe cumplir las características de las normas vigentes y ser de materiales que garanticen protección a los riesgos identificados (según MANUAL DE COMUNICACIÓN E IMAGEN CORPORATIVA.).
- Entregar a sus trabajadores los EPP adecuados para la tarea, los cuales deberán cumplir con las normas técnicas vigentes.
- Disponer de botiquín completamente dotado y del kit de emergencias.
- Contar con un lugar idóneo donde los trabajadores reciban y consuman alimentos, el cual deberá cumplir con las mínimas normas de higiene y aseo.
- En el frente de obra se debe contar con agua potable para consumo y aseo de los trabajadores.
- Antes de iniciar cada actividad de alto riesgo el contratista (y sus subcontratistas si es del caso) debe realizar un Análisis de Trabajo Seguro (ATS)
- Todo trabajador vinculado con el Contratista y sus Subcontratistas debe estar carnetizado o en su defecto portar el carnet de la ARL. En cualquiera de las dos opciones todos los trabajadores deben portar este documento.
- Habilitar áreas debidamente identificadas y señalizadas para el parqueo de vehículos particulares en el frente de obra.
- Dar cumplimiento a la señalización temporal de vías, contenida en el Manual de Señalización del INVIAS vigente.
- Contratar un mínimo del 75% del personal no calificado con domicilio en la zona de influencia directa del proyecto.
- Contar con un baño (fijo con sistema de tratamiento de aguas residuales, alcantarillado o portátil de una empresa que posea los permisos necesarios para realizar esta actividad) por cada quince (15) trabajadores y por diferencia de género. Estos baños deben mantenerse aseados, y en correcto estado de funcionamiento cumpliendo con la normatividad legal vigente.
- Disponer de Kit para atención de derrames (cuando aplique).



MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES
Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	4
FECHA	31/08//2020
PÁGINA	31 de 49

- Separar los residuos en recipientes identificados por tipo de residuo. Periódicamente se debe evacuar los residuos a los sitios de disposición final disponibles para tal fin. Los materiales reciclables deben ser entregados por el Contratista a terceros que hagan uso de los mismos, los residuos ordinarios deben ser dispuestos con la empresa autorizada para disponer y transportar este tipo de residuos. Los certificados de disposición final deben de ser entregados mensualmente al Residente Ambiental
- Todos los árboles a ser afectados por el desarrollo del proyecto **NO pueden** ser intervenidos (poda, tala, traslado) por el contratista, sin la debida autorización del Coordinador Ambiental y de la entidad ambiental competente.
- Mantener sus instalaciones, frentes de obra y equipos en óptimas condiciones de orden, aseo y señalización.
- Se debe contar con una cartelera ubicada en un sitio visible, en la cual se debe publicar los siguientes documentos: Reglamento de Higiene y Seguridad, Políticas, Cronograma de Actividades SISOMA, Obligaciones SISOMA, Teléfonos de Emergencia, Listado de Brigadistas, Plano de Evacuación.
- Todo vehículo utilizado en el transporte de personal y equipo menor para la realización de las actividades diarias deberá tener pito de reversa, luces, cinturón de seguridad y cumplir con todo lo exigido por el Código Nacional de Tránsito:
 - ❖ Un gato con capacidad para elevar el vehículo.
 - ❖ Una cruceta.
 - ❖ Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello.
 - ❖ Un botiquín de primeros auxilios.
 - ❖ Un extintor identificado con la fecha de recarga, seguro y manómetro para verificar la presión (cuando se requiera).
 - ❖ Dos tacos para bloquear el vehículo.
 - ❖ Caja de herramienta básica que como mínimo deberá contener: Alicata, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas.
 - ❖ Llanta de repuesto.
 - ❖ Linterna
- Se debe contar con personal asignado a **una brigada de orden y aseo**, la cual debe mantener la obra en condiciones adecuadas para el buen desarrollo de las actividades.
- El contratista debe contar con un sistema eficaz que garantice que se mantengan limpias las vías de acceso a la obra, para que permanezcan libres de escombros, residuos y se evite la generación de material particulado.



MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES
Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	4
FECHA	31/08//2020
PÁGINA	32 de 49


- En el caso de que el contratista tenga subcontratistas para realizar algunas actividades de obra, se debe estipular con ellos las mismas exigencias del SIG pactadas en este documento, y revisar permanentemente el cumplimiento de las mismas.
- Se podrá suspender los trabajos (asumiendo el contratista o subcontratista los costos generados por ello), cuando un funcionario de CONCESIÓN LA PINTADA S.A.S., con la autoridad asignada, así lo ordene por observar una situación sub-estándar y/o acto inseguro y/o violación grave de las normas del SIG.
- El contratista deberá emitir y entregar los permisos de trabajo para tareas de alto riesgo, obligatorio estos antes de iniciar labores.
- Para todos los trabajos en alturas, el contratista deberá presentar un PROGRAMA DE TRABAJO SEGURO Y PLAN DE RESCATE, de acuerdo con las Resoluciones: 1409 de 2012 y 3673 de 2008
- Para trabajo en espacios confinados, el contratista deberá contar con equipo de medición de gases de forma permanente para CO₂, H₂S, LEL, O₂; la medición de gases debe ser de forma permanente.
- Se debe contar con un sistema de ventilación de forma permanente para el sistema constructivo de pilotes manuales.
- El Contratista (y sus subcontratistas) se obligan a mantener disponibles los registros que evidencien el cumplimiento de los requisitos documentales y operacionales descritos en el presente documento.
- El Contratista debe cumplir con toda la legislación del SIG vigente, incluyendo normas nuevas o que deroguen las anteriores durante la ejecución del contrato.
- El Contratista deberá cumplir con todas las especificaciones contenidas en el Apéndice Técnico 3. Especificaciones del Contrato, las cuales hacen parte del contrato de concesión bajo el esquema APP No. 006 del 11 de septiembre de 2014.
- CONCESIÓN LA PINTADA S.A.S designará un funcionario RESPONSABLE DEL CONTRATO y un SUPERVISOR de este con los cuales el contratista mantendrá comunicación permanente en temas, técnicos, de supervisión y control de las actividades a ejecutar.

5.3.4 REQUISITOS ESPECIFICOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO - (T1) y (T3)

El Contratista o proveedor deberá entregar al Supervisor del Contrato en digital (CD o DVD) o correo electrónico, en las fechas definidas en este manual, los documentos firmados que evidencien el cumplimiento con los requisitos del Sistema Integral de Gestión (Calidad, socio ambiental y SST), según su clasificación. La documentación será revisada por cada Residente o Coordinador responsable de cada área. Si se requiere que algún documento se entregue impreso, el contratista o proveedor deberá atender este requerimiento.

Será condición necesaria para el pago de las facturas y liquidación del contrato, la entrega y aprobación de la documentación requerida en este documento y su incumplimiento o retraso en la

COPIA CONTROLADA

	MANUAL SIG APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.	CÓDIGO	GSC-M-01
		VERSION	4
		FECHA	31/08//2020
		PÁGINA	33 de 49

entrega por parte del Contratista o Proveedor, no será causal para retrasar o parar la ejecución de las actividades del contrato. Una vez entregada toda la información, cada Residente o Coordinador responsable de cada área tendrá cinco días hábiles para su revisión.

5.3.4.1 Asignación del responsable competente en Calidad, SG-SST y/o Ambiental.

Los Contratistas de ejecución de obra (**TIPO 1 Y 2**) y dependiendo de la magnitud de los trabajos y lo que haya quedado definido en los “**términos de referencia de la invitación a cotizar las obras**” referidas en el contrato respecto a experiencia y competencia de este responsable, deben asegurar que en el frente de obra se cuente con el personal competente en SST (SISO), Ambiental y Control de Calidad, en el cargo de Residentes y que cumpla como mínimo las siguientes funciones:

- Tener formación profesional la cual será aprobada por los Coordinadores de estas áreas de la CONCESION LA PINTADA S.A.S; **el Residente SST o SISOMA debe tener licencia en salud ocupacional.**
- Cada uno de estos Residentes debe estar en el proyecto desde el día de inicio de la obra hasta la entrega a satisfacción a la CONCESION LA PINTADA S.A.S, deben depender directamente del Director de obra o Residente de obra según sea el caso y contar con **autoridad sobre TODO el personal de obra en los aspectos relacionados con SST (SISO), Ambiental y/o Control de Calidad.**
- Participar en las reuniones periódicas de seguimiento al desempeño en el SIG a realizar por CONCESIÓN LA PINTADA S.A.S.
- Asegurar el cumplimiento del plan de acción ambiental, calidad y seguridad, cuando se detecten anomalías o No Conformidades.
- Cumplir y hacer cumplir con todas las normas, reglas, estándares y procedimientos establecidos para realizar los trabajos.
- Implementar el cronograma de actividades en las áreas de Calidad, medio ambiente y SST definido al inicio del contrato
- Informar oportunamente a su superior inmediato y a los coordinadores SIG (calidad, ambiental y SST) de CONCESIÓN LA PINTADA S.A.S cualquier eventualidad que pueda afectar la integridad de una persona, el medio ambiente, actividades o materiales del proyecto.
- Atender las observaciones de Interventoría y de los profesionales de LA CONCESION LA PINTADA S.A.S.
- Implementar las acciones para la prevención de riesgos detectados.
- El Residente SISO o SISOMA y/o ambiental, debe contar con un radio de comunicación o celular, de tal manera que pueda contactar a los coordinadores SIG (Ambiental y/o SISO) de CONCESIÓN LA PINTADA S.A.S en caso de emergencia y sea fácil la comunicación de las observaciones relacionadas con SISOMA.

COPIA CONTROLADA



**MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES**
Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	4
FECHA	31/08//2020
PÁGINA	34 de 49

- El residente SISO o SISOMA debe permanecer en la obra siempre que en esta se esté laborando y se encuentre personal (día y noche). El cual debe estar disponible las 24 horas del día y tener contacto directo con los coordinadores SIG (Ambiental y/o SISO) de LA CONCESION LA PINTADA S.A.S por medio de Radio de comunicación en frecuencia exclusiva o celulares.
- Coordinar las brigadas y programar simulacros de emergencias.
- Controlar la señalización dispuesta en las obras con el fin de evitar accidentes y/o interrupción del tráfico DE ACUERDO AL MANUAL DE SEÑALIZACION DEL INVIAS 2015
- Participar en la investigación de los AT y establecer planes de acción eficaces que garanticen que no se vuelvan a presentar.
- El residente SISO o SISOMA y/o Ambiental realizará seguimiento y controles operacionales en campo antes, durante y después del desarrollo del proyecto, generando la documentación e Informes que la Concesionario considere necesarios, dentro del plazo establecido por el Concesionario.
- El Residente Ambiental deberá garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental vigente y demás trámites vigentes de la Concesión para el desarrollo del proyecto.

Adicionalmente en la Invitación se especificará la cantidad mínima de responsables en cada área de **SST (SISO), Ambiental y/o Control de Calidad. Dependiendo de la magnitud y número de frentes del proyecto CONCESION LA PINTADA S.A.S puede exigir los profesionales necesarios para cumplir estas funciones.**

5.3.4.2 Requisitos Gestión Social.

Requisitos Sociales	Tipo de Contrato											
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
Realizar el registro de empresa contratista, en el Servicio Público de Empleo, diligenciando el formato establecido por el operador COMFAMA (o similar), sí la empresa ya se encuentra registrada el operador verifica esta información para el proyecto.	X	X										
Publicar las vacantes de mano de obra no calificada con el operador Comfama, quien a su vez enviará las hojas de vida que cumplan con el perfil requerido.	X	X										



**MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES**

Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	4
FECHA	31/08//2020
PÁGINA	35 de 49

Requisitos Sociales	Tipo de Contrato												
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
Garantizar que el 35% de vinculación de mano de obra no calificada pertenezca a los municipios de influencia directa del proyecto (Caldas, Santa Barbara, La Píntada, Valparaiso, Tamesis, Jericó, Fredonia, Tarso, Venecia, y los corregimientos de Peñalisa y Bolombolo.)	X	X											
Garantizar que los colaboradores que ingrese a laboral en el proyecto, efectúen el proceso de inducción.	X	X											
Entregar el reporte del personal activo, todos los 23 de cada mes en la planilla GSO-FPd PLANILLA DE CONTROL DE PERSONAL DEL CONTRATISTA; este se hace por medio de correo electrónico a el o la profesional encargado (a) del programa de Vinculación de Mano de Obra	X	X	X	X	X								
Garantizar no tener inconformidades por parte de las comunidades aledañas al proyecto.	X	X	X	X	X								



MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES
 Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
 trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	4
FECHA	31/08//2020
PÁGINA	36 de 49

5.3.4.3 Requisitos GS-SST.

Requisitos GS-SST.	Tipo de Contrato												
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
Presentar INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN SST ejecutadas en el periodo que incluya los siguientes parámetros:	X	X	X										X
<ul style="list-style-type: none"> Registros de inspecciones y planes de acción y seguimiento Actas de conformación y reuniones del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o vigía SST aplicables al proyecto. Registro de conformación y entrenamiento de la brigada de emergencias y contingencias. Registros de simulacro, debe hacer un simulacro en los primeros tres meses de contrato y mínimo dos simulacros para contratos con un duración igual o superior a un año. Listado actualizado del personal indicando el estado de aptitud laboral según concepto del médico especialista en salud ocupacional. Presentar certificados de vacunación: Toxoide Tetánica, Fiebre amarilla, Hepatitis B u otras que apliquen. Registros de capacitación en temas de SST en el formato GCSP-F-138 de la ANI. Formatos diligenciados de investigaciones de AT e incidentes (incluye análisis causal), planes de acción cerrados y/o certificado de ARL donde se indique que no ocurrieron accidentes en el periodo. Resultado de Indicadores de Frecuencia, Severidad e ILI y Ausentismo. Estadísticas de accidentalidad y enfermedad. Registro fotográfico de obra, temas SST. Diligenciar listado actualizado del personal en el formato GSO-FP-02d PLANILLA DE CONTROL PERSONAL DEL CONTRATISTA V3 8entregar copia a coordinación social y coordinación SST) <p>El informe mensual tiene corte el 25 de cada mes y la presentación será en formato digital CD y medio físico el día 28 de cada mes. Para su entrega previamente se hace la revisión con el Residente SST quien verificará y avalará la correspondiente entrega después de identificar la</p>	X	X	X										X



**MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES**

Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	4
FECHA	31/08//2020
PÁGINA	37 de 49

Requisitos GS-SST.	Tipo de Contrato												
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
conformidad de la información y los soportes requeridos. Se asignará el horario para tal actividad vía correo electrónico el día de corte del informe.													
Listado de productos o sustancias químicas a emplearse en el desarrollo del contrato con sus fichas técnicas y/o de seguridad.	X	X	X				X						
Entrega de permisos para transporte de sustancias químicas y/o peligrosas	X	X					X	X	X				
Certificado de la formación, destrezas y habilidades, evidencia del cumplimiento para asumir el cargo de los conductores y operarios ingresados en el período.	X	X	X		X				X		X		
Permisos para tareas de alto riesgo o lista de chequeos para verificación (espacios confinados, trabajo en alturas, manejo de sustancias peligrosas, trabajos en caliente y trabajos eléctricos).	X	X	X						X				X
Informe de Auditoria o verificación al cumplimiento de la normatividad vigente en SST Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el Trabajo (Ver numeral 5.3.3.4)	X	X	X						X				X




MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES
 Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
 trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	4
FECHA	31/08//2020
PÁGINA	38 de 49

5.3.4.4 **Requisitos Gestion Seguridad Vial.**

Requisitos GSV.	Tipo de Contrato												
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
Entregar el listado de vehículos, equipos y maquinaria actualizado con los respectivos registros vigentes de: <ul style="list-style-type: none"> • Licencia de conducción, • SOAT, • Revisión técnico-mecánica, • Tarjeta de propiedad o licencia de tránsito. • Cuando aplique las pólizas de responsabilidad civil extracontractual. • Para el caso de equipos y maquinaria se requiere la factura de propiedad y/o la declaración de importación. 	X	X			X						X	X	X
Plan de mantenimiento de los vehículos, equipo y maquinaria actualizado con sus respectivos soportes.	X	X			X						X		X
Registro de Pre-operacionales de los vehículos y maquinaria.	X	X			X						X		X
Certificado de la formación, destrezas y habilidades, evidencia del cumplimiento para asumir el cargo de los conductores y operarios ingresados en el período.	X	X			X						X		X

	MANUAL SIG APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.	CÓDIGO	GSC-M-01
		VERSION	4
		FECHA	31/08//2020
		PÁGINA	39 de 49

5.3.4.5 Auditorias Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Dando cumplimiento al **Artículo 8 de la ley 1111 de 2017. Obligaciones del empleador o contratante** “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes” la compañía definió la ejecución de auditorías de verificación y cumplimiento de la normatividad vigente en SST como metodología para dar cumplimiento.

Método:

- Contratos con duración de ejecución inferior a 90 días, no se les realizara auditoria.
- Contratos con duración superior a 90 días e inferior a 181 días, se les realizará auditoría de verificación en los primeros 90 días posterior a la fecha de inicio del contrato, el Coordinador de SST informará con mínimo 20 días de antelación previo al proceso de Auditoría.
- Contratos con duración superior a 181 días se le realizará dos auditorías al año.

PUNTAJE DE AUDITORIA	ACCION A TOMAR
90-100 Puntos	El contratista puede continuar con la labor sin ningún tipo de acción.
70-89 Puntos	Deberá presentar plan de acción y medidas de control para solucionar los hallazgos de Auditoria en un plano máximo de 30 días posterior a la entrega del informe
Inferior a 69 puntos	Se deberán suspender las labores del Contratista en campo hasta que implemente medidas de control que permitan controlar los incumplimientos y debe hacerse una nueva auditoría de verificación para aprobar reingreso del contratista a laborar.

Nota: Si el contratista se encuentra certificado VIGENTE bajo Norma OHSAS 18001 o cuenta con calificación RUC superior a 85%, presentara el certificado y no se requiere la auditoría de verificación.



MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES
 Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
 trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	4
FECHA	31/08//2020
PÁGINA	40 de 49

5.3.4.6 Requisitos Administrativos.

Requisitos Administrativos	Tipo de Contrato												
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
Presentar el listado actualizado del personal indicando fecha de ingreso y/o retiro y cargo asignado diligenciando el formato GSO-FP-02d PLANILLA DE CONTROL PERSONAL DEL CONTRATISTA V3	X	X	X		X					X	X	X	X
Presentar en los primeros diez (10) días de cada mes, los pagos de seguridad social integral (ARL, EPS, pensiones y AFP) y parafiscales de su personal y subcontratista, realizados por el salario real devengado por el trabajador.	X	X	X		X					X	X	X	X

5.3.4.7 Requisitos Gestión Ambiental

Requisitos Ambientales	Tipo de Contrato												
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
Licencias, permisos o autorizaciones ambientales para la ejecución de obras / explotación de materiales / plantas de producción / concesión de aguas / ocupación de cauces / aprovechamiento forestal o de otros recursos naturales / vertimientos, generación y disposición de residuos, entre otros (cuando aplique).	X	X	X	X	X	X	X	X					
Informes de gestión ambiental de las actividades desarrolladas de manera mensual (entrega dentro de los últimos 5 días del mes), donde se evidencie el cumplimiento de la legislación ambiental vigente y los requisitos ambientales establecidos en el contrato (PMA / PAGA).	X	X	X	X	X	X	X	X					
Certificaciones de procedencia, compra y/o suministro de materiales de construcción.	X	X	X										
Registro de los controles operacionales de la gestión ambiental.	X	X	X										
Registros de capacitación en temas ambientales.	X	X	X										
Informe del suministro de agua con los soportes (certificaciones) de suministro o compra.	X	X	X										
Informe del tratamiento a las residuales de origen doméstico y/o industrial generada, con los soportes (certificaciones) de entrega y/o disposición final (en caso de que aplique).	X	X	X										



**MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES**

Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	4
FECHA	31/08//2020
PÁGINA	41 de 49

Requisitos Ambientales	Tipo de Contrato												
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
Informe de la clasificación, almacenamiento y disposición de los residuos sólidos generados con los soportes (certificaciones) de entrega y/o disposición final (en caso de que aplique).	X	X	X										
Informe del transporte, almacenamiento y abastecimiento de ACPM y demás combustibles empleados con los soportes o certificaciones (cuando aplique).	X	X	X										
Formatos diligenciados de investigaciones de accidentes e incidentes ambientales (incluye análisis causal), acta de capacitaciones y planes de acción con cumplimientos o en su defecto una constancia firmada por el representante legal del contratista en donde se indique que no ocurrieron accidentes en el periodo.	X	X	X										
Registro fotográfico de obra, temas ambientales.	X	X	X										
Permisos, manifiestos de carga y/o salvoconductos para transporte de sustancias químicas y/o residuos peligrosos.	X	X	X	X	X	X	X	X					X
Acta de disposición final y entrega de los residuos especiales y/o peligrosos.	X	X	X	X	X	X	X	X					X
Inventario metrológico de todos los equipos de inspección y medición para control de mediciones de higiene y/o medio ambiente.	X	X	X	X	X	X	X	X					X
Entregar acreditación ante la ONAC o IDEAM para las mediciones contratadas o en su defecto los certificados de calibración de los equipos de inspección y medición a utilizar en las actividades contratadas.	X	X	X	X	X	X	X	X					X



MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES
 Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
 trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	4
FECHA	31/08//2020
PÁGINA	42 de 49

5.3.4.8 Requisitos Gestión y Control de Calidad.

Requisitos de Gestión y control de calidad	Tipo de Contrato											
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
Diseño de mezclas de concreto a usar en el proyecto para aprobación (según normas INVIAS 2007 y demás documentos posteriores que las actualicen, modifiquen, desarrollen o sustituyan).	X	X				X						
Diseño de mezclas asfálticas a usar en el proyecto para aprobación por fuente (según normas INVIAS 2007 y demás documentos posteriores que las actualicen, modifiquen, desarrollen o sustituyan).	X	X				X						
Caracterizaciones de materiales pétreos a suministrar o usar en el proyecto por fuente (según normas INVIAS 2007 y demás documentos posteriores que las actualicen, modifiquen, desarrollen o sustituyan). Entregar el seguimiento al cumplimiento de las características de materiales	X	X				X						
Entrega de fichas técnicas de los materiales o productos críticos y/o muestras de materiales para aprobación (según normas INVIAS 2007 y demás documentos posteriores que las actualicen, modifiquen, desarrollen o sustituyan).	X	X				X						
Actualizaciones plan de calibración: *Certificados de calibración o verificación externa. *Certificados las verificaciones internas. Utilizar los siguientes formatos:	X	X	X			X						
<ul style="list-style-type: none"> • GEJ-FP-01ae Listado y control de equipos medición. • GEJ-FP-01j Verificación estación-Angulo Vertical • GEJ-FP-01K Verificación estación Angulo Horizontal (teodolito) • GEJ-FP-01L Verificación nivel Topografía 	X	X	X									
Actualizaciones información densímetros nucleares: anexas la Licencia de material radioactivo, Carné del INGEOMINAS para manejo de material radioactivo (operador, densímetro y conductor), Certificados intensímetros, Dosimetrías, Pruebas de fugas fuentes radioactivas, Procedimiento para operación, custodia y transporte de densímetros.	X	X	X									



**MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES**

Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	4
FECHA	31/08//2020
PÁGINA	43 de 49

Requisitos de Gestión y control de calidad	Tipo de Contrato											
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
<p>Elaborar la MEMORIA TÉCNICA MENSUAL POR UNIDAD FUNCIONAL de lo ejecutado semanalmente, en la plantilla establecida por el concesionario y con sus registros anexos (los que apliquen según la actividad ejecutada). Usar los siguientes formatos entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • GEJ-FP-01h Inspección excavación para puentes • GEJ-FP-01 i Concepto Especialista • GEJ-FP-01m Seguimiento control de calidad afirmados, • GEJ-FP-01n Seguimiento control de calidad materiales Terraplén • GEJ-FP-01ñ Control densidades para validación de Terraplenes • GEJ-FP-01y Control densidades de compactación para validación de capas granulares • GEJ-FP-01o Control densidades de compactación en mezcla asfálticas de gradación continua en caliente • GEJ-FP-01x Control densidades de compactación en mezcla asfálticas discontinuas en caliente • GEJ-FP-01p Control de calidad Base granular, • GEJ-FP-01t Control de producción de Sub base granular, • GEJ-FP-01q Seguimiento producción agregados para mezcla discontinua en caliente tipo F-13 para NT2 Y NT3 • GEJ-FP-01r Seguimiento producción agregados para mezclas en caliente de gradación continua para NT2 Y NT3 • GEJ-FP-01s Control Calidad Concreto Estructural • GEJ-FP-01u Seguimiento producción mezcla discontinua en caliente tipo F-13 para NT2 Y NT3 • GEJ-FP-1v Seguimiento producción mezcla gradación continua en caliente NT3, NT2 • GEJ-FP-01z Lista Chequeo Actividades terminadas UF • GEJ-FP-01ah Control para extracción de núcleos • GEJ-FP-01af Trazabilidad pavimento asfáltica -concreto • GEJ-FP-01s Seguimiento control de calidad - concreto estructural (resistencia a la compresión) • GEJ-FP-01ac Cuadro relación de obras para memoria técnica • GEJ-FP-01aa Autorización de vaciado 												
	X	X										



**MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES**

Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	4
FECHA	31/08//2020
PÁGINA	44 de 49

Requisitos de Gestión y control de calidad	Tipo de Contrato											
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
<ul style="list-style-type: none"> • GEJ-FP-01ab Control de Inyección Estructuras Postensados. • GEJ-FP-01ae Listado y control de equipos medición. • GEJ-FP-01af Trazabilidad pavimento Mezcla asfáltica - concreto • GEJ-FP-01ai Trazabilidad anclajes • GEJ-FP-01aj Información consolidada excavación y anillado caisson. • GEJ-FP-01ak Lista de Chequeo Vaciado de Elementos Estructurales • GEJ-FP-01al Lista de Chequeo Vaciado de Columnas • GEJ-FP-01am Lista de Chequeo Vaciado de Viga Cabezal • GEJ-FP-01an Lista de Chequeo Vaciado de Superestructura • GEJ-FP-01añ Lista de Chequeo Estructuras de Drenaje • GEJ-FP-01ap Trazabilidad de Productos Críticos • GEJ-FP-01aq Trazabilidad Concretos de Pilotes y Barretes • GEJ-FP-01ar Lista de Chequeo Excavación y Terraplenes • GEJ-FP-01as Control de Calidad avance físico por UF • GEJ-FP-01au Liberación capas de Estructura de pavimentos por Topografía • GEJ-FP-01aw LCH RECIBO DE SUBRASANTE • GEJ-FP-01ax LCH Construcción de Filtros • GEJ-FP-01ay LCH Obras de drenaje superficial <p>Estos formatos se diligencian y entregan en medio físico y digital (editables con fecha de corte máximo el día 20 de cada mes y con entregas parciales semanalmente los días lunes). Pueden surgir más formatos los cuales serán entregados en su momento para el diligenciamiento correspondiente.</p>												
<p>Semanalmente presentar los siguientes formatos en archivo magnético.</p> <ul style="list-style-type: none"> • GEJ-FP-01ag Programación diaria de actividades • GEJ-FP-01ad Programación colocación de concretos <p>Y cuando aplique:</p> <ul style="list-style-type: none"> • GEJ-FP-01g Programa de Trabajo Trimestral • GEJ-FP-01f Acta Reunión • GEJ-FP-01ah Control para extracción de núcleos. 	X	X										

COPIA CONTROLADA



MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES
 Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
 trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	4
FECHA	31/08//2020
PÁGINA	45 de 49

Requisitos de Gestión y control de calidad	Tipo de Contrato												
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
Entregar los Informes de laboratorio de ensayos de materiales, escaneados previa firma del ingeniero o la persona con la competencia y autoridad de certificar el cumplimiento de las especificaciones. Los informes deben relacionar marca y serial de los equipos de inspección y medición utilizados en el ensayo reportado para asegurar la trazabilidad.	X	X				X							
Según frecuencias y criterios de aceptación del PLAN DE PUNTOS DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS entregar los protocolos o certificados de calidad de los materiales comprados e instalados, adjuntando un listado donde se corroboren las fechas y los números de lotes y/o coladas de los protocolos entregados, con los números de las facturas o remisiones de sus correspondientes proveedores. Los protocolos se entregarán en digital escaneados, previamente firmados en señal de verificación por la persona competente, y el listado en Excel (Formato trazabilidad de productos críticos)	X	X				X	X						
Registro de producto no conforme con el plan de acciones correctivas. Formato GEJ-FP-01w REGISTRO DE PRODUCTO NO CONFORME / ANOMALIA	X	X											
Registro de acciones correctivas y preventivas con el plan de acción (si se requiere)	X	X											
Registro fotográfico de avance de obra según formato del concesionario	X	X											
Certificados de garantías, manuales de usuario, procedimientos de operación y mantenimiento, certificados de capacitación a usuarios.	X												X

5.3.5 REQUISITOS PARA EL PAGO DE LAS FACTURAS - (T1) y (T3)

El Contratista o proveedor deberá presentar copia de los soportes necesarios para los cortes mensuales, o pago de los servicios y bienes suministrado según las fechas que se tengan establecidas para su entrega:

Entre estos soportes, según el tipo de contrato, servicio o bien se tendrán:

- La remisión de los trabajos realizados con el visto bueno de recibido del Auxiliar de Inventarios o Almacenista o del funcionario beneficiario del servicio, según aplique (usuario del equipo, conductor del vehículo, jefe o coordinador del área).
- Los recibos de transporte de material

COPIA CONTROLADA



MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES
Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	4
FECHA	31/08//2020
PÁGINA	46 de 49

- Las remisiones de materiales suministrados a la Concesión, con el visto bueno del receptor o almacenista de la Concesión.
- Los controles diarios de vehículos y maquinaria
- Las CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA Y/O MEMORIAS DE CÁLCULO y **Acta de Obra ejecutada y/o de Prestación de Servicios (formato GSC-FP-01s)** conciliadas con el supervisor del contrato o el funcionario que él designe:
- Haber aprobado el proceso de auditoria con los puntajes definidos, según corresponda.
- Cualquier otro documento soporte que se defina con el Supervisor del contrato o servicio y que permita validar la realidad de la ejecución de una obra o labor o prestación de un servicio.

El supervisor del contrato o el funcionario que se le designe deberá validar esta información contra las copias de los vales y soportes que tenga archivados.

5.3.5.1 Acta de Pago Mensual.


El supervisor del contrato o el funcionario que se designe elaborará el acta mensual para los contratos de obra o servicios según según aplique.

Para los contratos de obra, de operación y mantenimiento y otras obras o servicios y para los contratos de prestación de servicios, se utilizará el modelo de **ACTA DE OBRA EJECUTADA Y/O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (formato GSC-FP-01s)**

5.3.5.2 Presentación de Facturas para Pago.

El contratista o proveedor deberá presentar para visto bueno y autorización de pago, **hasta el día 20 de cada mes ò día hábil anterior a esta fecha**, los documentos que a continuación se enuncian, de acuerdo con el tipo de contrato:

- **Paz y salvo de implementación del SIG del contratista o proveedor:** El contratista o proveedor de servicios que tenga personal en campo deberá gestionar con anticipación, el paz y salvo de las áreas SISO, Ambiental, Social y Calidad en el formato **GSC-FP-01w PAZ Y SALVO SIG PARA FACTURACION Y/OREEMBOLSOS**. Este documento se anexará a la factura.
- **RUT actualizado** con fecha no inferior a 2017 (para cuentas por primera vez).
- **Certificación bancaria** (para cuentas por primera vez).
- **FACTURA DE COBRO** que cumpla con todos los requisitos de Ley (Artículo 617 del Estatuto Tributario) o en su defecto **DOCUMENTO EQUIVALENTE (formato GFI-FP-04u)** en original y dos copias.

	MANUAL SIG APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.	CÓDIGO	GSC-M-01
		VERSION	4
		FECHA	31/08//2020
		PÁGINA	47 de 49

- Copia de la respectiva **ORDEN DE COMPRA (formato GLO-FP-01p)**, **ORDEN DE SERVICIO (formato GLO-FP-01m)**, ò **ACTA DE PAGO A CONTRATISTAS (formato GSC-FP-01s)**, con el visto bueno del supervisor o responsable del contrato de la Concesión
- **Reporte individual del pago de seguridad social de los trabajadores vinculados a la ejecución del contrato y/o Certificado de contador o revisor fiscal** en el cual certifican que se encuentran al día en el pago de la seguridad social del periodo. En este reporte deben estar plenamente identificados los trabajadores relacionados en reporte individual de pago de seguridad social y deberán estar afiliados a la seguridad social directamente por la empresa contratante (Lo anterior para contratos de obra o servicios que incluyan personal en campo).
- Si aplica, Soporte de pago del FIC (Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción) o Certificado de contador o Revisor Fiscal en cual certifican que no se encuentran obligados a pagar dicha contribución (solo aplica a empresas constructoras).

5.3.6 REQUISITOS PARA LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS - (T1)


El Supervisor del Contrato o quien él designe será el funcionario responsable de suscribir con el Contratista o proveedor, el ACTA DE RECIBO FINAL (formato GSC-FP-01x)

El Contratista deberá presentar los siguientes soportes para la suscripción del acta de recibo final:

- Factura de cobro que cumpla con todos los requisitos de Ley (Artículo 617 del Estatuto Tributario) o DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA (Formato GFI-FP-01u) en original y dos copias. En caso de aplicar.
- Listado de personal contratado según formato **GSO-FP-02d PLANILLA DE CONTROL PERSONAL DEL CONTRATISTA V3**
- Certificado expedido por el representante legal y revisor fiscal o contador en caso de no estar obligado a tener revisor fiscal, donde conste PAZ Y SALVO DE PAGOS DE SALARIOS Y DEMÁS PRESTACIONES SOCIALES exigidos por el ordenamiento jurídico (formato GSC-FP-01o). además, certificado del debido pago de ARL, EPS, FONDO DE PENSIONES, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF, SENA y FIC cuando haya lugar.
- Los certificados de pólizas ajustadas al plazo y valor final del contrato, y si es del caso las respectivas pólizas de estabilidad y/o calidad de los servicios prestados. Cuando aplique No se tramitará "Acta de liquidación" hasta que se hayan cobrado las pólizas por parte de la aseguradora a CONCESION LA PINTADA S.A.S y por ende se conozca cuanto se debe descontar al contratista.

El pago total de los dineros que se le adeuden al Contratista o proveedor por concepto de actas o retenidos está sujeta a la liquidación del contrato con sus respectivos soportes.

COPIA CONTROLADA

	MANUAL SIG APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.	CÓDIGO	GSC-M-01
		VERSION	4
		FECHA	31/08//2020
		PÁGINA	48 de 49

Una vez aprobada la documentación por el área Jurídica, el supervisor del Contrato procederá a suscribir el **ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO en el formato GSC-FP-01q** y el área de contabilidad iniciará el trámite de la devolución de la retención en garantía cuando aplique.

5.3.7 REQUISITOS PARA OTROSÍ - (T 1)

Previo al vencimiento del plazo contractual o cuando el contrato se encuentre ejecutado en valor en un 90% o cuando se requiera hacer cualquier modificación a un contrato en cuanto a la forma de pago, el plazo, actividades nuevas que tengan relación con el contrato, mayores o menores cantidades, entre otras; y se requiera continuar con la ejecución de las actividades contratadas, el supervisor del contrato con el visto bueno del Gerente Técnico o Director Administrativo, deberá hacer las gestiones pertinentes para asegurar la elaboración y legalización del contrato adicional, para lo cual elaborará y tramitará con la Dirección Jurídica el formato de solicitud Otrosí.

El Supervisor del Contrato procederá a diligenciar el formato **MINUTA TÉCNICA PARA ELABORACIÓN DE ADICIONES DE CONTRATOS (GSC-FP-01z)** y tramitarlo con la Dirección Jurídica quien es el responsable de elaborar el Otrosí, notificar a la Aseguradora y enviar al contratista o proveedor para modificación de pólizas y firma.

El Contratista deberá sacar las pólizas y radicarlas en la Concesión junto con el Otrosí en dos originales, para aprobación de la Dirección Jurídica y firma del Gerente General.

6. REGISTROS RELACIONADOS

Los formatos referidos en este documento se controlan según se haya relacionado en cada procedimiento al cual pertenece.



MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES
Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
trabajo, Medio Ambiente y Gestión Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	4
FECHA	31/08//2020
PÁGINA	49 de 49

7. REVISIÓN Y APROBACIÓN.

Subsistema: Corporativo		Proceso/Subproceso: Gestión SIG	
Revisado por: Coordinadora SIG		Aprobado por: Director Presupuesto y Programación	
Control de Cambios. <i>Este campo es acumulable, se debe incluir en la tabla una fila por cada versión que tenga el documento.</i>			
Fecha Aprobación	Versión del documento	Naturaleza del Cambio	
		Numeral modificado	Descripción /tipo de cambio
31/08/2020	04	3.	Se incluyen definiciones adicionales.
		4.	Se incluyen documentos de referencia
		5.3.2.2	Se incluyen responsabilidades SST para el contratista en el sistema de gestión
		5.3.2.3	Modificación de los requisitos ambientales por solicitud del líder de supervisión ambiental de La Concesión.
		5.3.2.6	Modificación requisitos para proveedores de Bienes y Servicios menores. (Se adiciona talleres de lavado y mantenimiento de equipos y vehículos).
		5.3.4.7	Modificación de los requisitos gestión ambiental T2 y T3
		5.3.4.7	Modificación de la tabla de requisitos de seguridad vial.

 FIN DEL DOCUMENTO